



DECRETO N° 3.962

LAJA, noviembre 14 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M, a contar del 19 al 23 de noviembre del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Encargado de Pañol será subrogado por Don Carlos Cifuentes Cifuentes, Auxiliar, Grado 16° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado